



CNE-JD-CA-175-2023
02 de noviembre de 2023

Señor
Normán Hidalgo Gamboa
Alcalde
Municipalidad de Acosta

Señor
Edsón Álvarez Morales
Director
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Acosta

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 175-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-11-2023** del **02 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1685-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado *“Diseño y construcción de puente vehicular de dos vías con un paso peatonal sobre el río Jorco, en el camino 1-12-009 en Agua Blanca del distrito de San Ignacio del cantón de Acosta”*, Legalidad N° 058-2023 y Reserva Presupuestaria N° 192-23MP (385527).

Segundo: La Tormenta Tropical Nate impactó severamente el cantón de Acosta, generando daños importantes en la red vial cantonal como colapso y falseamiento de puentes y alcantarillas, pérdida de secciones de caminos, deslizamientos, desbordamiento de ríos y quebradas, así como diversos deterioros de la calzada en los caminos de la red vial. En la ruta cantonal C-1-12-009, el puente vehicular que da acceso al centro de la comunidad de Agua Blanca se vio comprometido, pues el aumento del caudal provocó el desbordamiento del río Jorco debido a la falta de capacidad hidráulica del cauce, lo que generó la socavación y vuelco del aletón de la margen izquierda aguas arriba, dicha estructura provocó una



CNE-JD-CA-175-2023
02 de noviembre de 2023

obstrucción en el cauce del río. Por lo que se hace necesario restablecer las condiciones de seguridad en los puentes que presentaron problemas, siendo que a hoy se cuenta con los estudios técnicos preliminares y el anteproyecto de las obras mediante la Contratación por Emergencia N° 2020CE-000016-0006500001: “*Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño de los Puentes Vehiculares y las obras conexas, en el cantón de Acosta y Aserrí*”, por lo que con este Plan de Inversión se propone la construcción de un puente de 20 metros de longitud, de dos vías con un ancho de calzada de 8,76 m, con un paso peatonal adosado a un lado del puente.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta N° 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 175-11-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular de dos vías con un paso peatonal sobre el río Jorco, en el camino 1-12-009 en Agua Blanca del distrito de San Ignacio del cantón de Acosta*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Acosta por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 192-23MP (385527), Constancia de Legalidad N° 058-2023 por un monto de ₡898,479,290.46 (ochocientos noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa colones con 46/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo